

CIRCULAR No. 01

MONTOS ESTATALES DE OBRA PÚBLICA Y DE ADQUISICIONES 2017

En relación a la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que lleven a cabo las Secretarías, Unidades, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con cargo total o parcial a fondos estatales, el artículo 29 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, establece las modalidades que deberán observarse en el presente ejercicio fiscal de conformidad al aumento que sufran los salarios mínimos vigentes para el Estado de Durango, resultando los siguientes montos:

MONTOS ESTATALES DE OBRA PÚBLICA

Concepto	Monto Mínimo	Monto Máximo
Por Adjudicación Directa	\$0.01	\$584,292.00
Por Invitación a cuando menos tres proveedores	\$584,292.01	\$3'213,606.00
Por Licitación	\$3'213,606.01	En adelante

Los montos anteriormente señalados no incluyen el impuesto al valor agregado.

Por otra parte, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango en su artículo 10, establece que: ***“Para la realización de adquisiciones, arrendamientos y servicios las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos deberán sujetarse a los montos establecidos en la Ley de Egresos del Estado para el año fiscal”.***

Artículo 46. Para los efectos del artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, los montos máximos de adjudicación directa, los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores y los de licitación pública, de las adquisiciones, arrendamientos o servicios de cualquier naturaleza que, en acuerdo y con el concurso de la Secretaría podrán realizar las Dependencias, Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal durante el Ejercicio Fiscal 2017.

Por lo que la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, aprobó los montos que se deberán observar para las adquisiciones, arrendamientos o servicios de cualquier naturaleza, siendo estos los siguientes:

MONTOS ESTATALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Concepto	Monto Mínimo	Monto Máximo
Por Adjudicación Directa	\$0.01	\$ 646,840.00
Por Invitación a cuando menos tres proveedores	\$ 646,840.01	\$ 1'210,250.00
Por Licitación	\$ 1'210,250.01	En adelante

Los montos antes señalados no incluyen el impuesto al valor agregado.

Así mismo se le recuerda que los montos antes citados son de observancia general y obligatoria ya que tienen por objeto darle cabal cumplimiento a la normatividad.